

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38655 MADRID

Doña Raquel Blázquez Martín, Magistrada/Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 84 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento por extravío de pagaré con el núm. de autos 84/2012.

Pagaré núm. 9683649 5, emitido por la entidad Liga Nacional de Fútbol Profesional, por importe de 12.638,74 euros, iniciado por denuncia de don Antonio Notario Caro, que fue tenedor de dicho título en virtud de garantía de pago por la deuda que mantiene con la Liga Nacional de Fútbol, que el citado pagaré ha sido extraviado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Juzgado de Primera Instancia núm. 84 de Madrid.

Madrid, 10 de julio de 2012.- El/la Secretario/a.

ID: A120076479-1